



Autor: [Levoratti, Alejo](#)

Artículo de revista

Entre la 'tradición humanista' y las 'ciencias del deporte'. La creación de la primera Licenciatura en Educación Física en la Universidad Nacional de La Plata (1979-1982)

Año: 2022

Levoratti, A. (2022). Entre la 'tradición humanista' y las 'ciencias del deporte'. La creación de la primera Licenciatura en Educación Física en la Universidad Nacional de La Plata (1979-1982). *Investiga+*, 5(5), 57-72. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/347>

Entre la ‘tradición humanista’ y las ‘ciencias del deporte’. La creación de la primera Licenciatura en Educación Física en la Universidad Nacional de La Plata (1979-1982)

Between the “Humanist Tradition” and the “Sports Sciences”. The Creation of the First Bachelor’s Degree in Physical Education at the National University of La Plata (1979-1982)

Alejo Levoratti*

Resumen: Este artículo busca analizar las condiciones que posibilitaron la creación de la licenciatura en Educación Física en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en la Argentina, en el año 1982. Para ello, nos adentramos en diferentes fuentes y contextos que permiten comprender los sentidos que se le asignó a la formación de un profesional universitario de la educación física. Sumamos a ello, el convenio firmado para el desarrollo de las ‘ciencias del deporte’ en el país entre el Estado nacional y la República Federal de Alemania. Ello construyó la urdimbre que dio sentido a la propuesta que se desarrolló en una institución en singular, pero consideramos expresiva de un período de la disciplina. El texto evidencia cómo en el proceso de configuración de la propuesta curricular se produjo un paulatino giro desde un enfoque humanista de la educación física hacia las ciencias del deporte, resultante de las instituciones y actores que ganaron protagonismo en ese período.

Palabras clave: educación física, formación, licenciatura, universidad.

Abstract: This article aims to analyze the conditions that made possible the creation of the Bachelor’s Degree in Physical Education at the UNLP in Argentina in 1982. To do this, we delve into different sources and contexts that make it possible to understand the meanings assigned to the training of a University Physical Education professional. Added to this is the agreement signed between the nation state and the Federal Republic of Germany for the development of “sports sciences” in Germany. This, built the warp that gave meaning to the proposal that was developed in an institution in singular, but we consider it expressive of a period of discipline. The text shows that in the process of shaping the curriculum proposal there was a gradual shift from a humanist approach to physical education towards sports sciences, resulting from the institutions and actors that gained prominence during that period.

Keywords: physical education, training, degree, university.

Recibido:
28/06/2022
Aceptado:
19/10/2022



Esta obra está bajo
una Licencia
Creative Commons
Atribución – No
Comercial – Sin
Obra Derivada 4.0
Internacional.

* Doctor en Ciencias Sociales y Humanas. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina.
Investigador en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
levoratti@gmail.com

Introducción

La formación de los profesores de Educación Física en la Argentina transitó su proceso de institucionalización a lo largo del siglo XX (Levoratti y Scharagrodsky, 2021). Los Institutos Nacionales de Educación Física se establecieron como la matriz formativa a ser replicada, aunque profesores y agrupaciones disciplinares destinaron energías para la inscripción dentro de las universidades. Estos proyectos procuraban evidenciar la relevancia de la disciplina dentro de la educación, constituyendo las prácticas de investigación universitarias y la formación de un especialista con título de licenciado en un anhelo para el crecimiento disciplinar. Las primeras experiencias universitarias se realizaron a partir de 1953 en la Universidad Nacional de La Plata y de Tucumán. Ambas se dedicaron a formar docentes en la materia. Este estudio se centra en lo que fue el primer plan de estudio para la formación de licenciados en Educación Física en la UNLP en 1982, instancia que tuvo una implementación parcial.

Se busca poder dar cuenta de las tramas que fueron construyendo las condiciones de posibilidad para la concreción de este diseño curricular y los trazos que lo definieron. Para ello estudiamos, en primer lugar, los sentidos asignados a la inclusión de la educación física dentro de las universidades; en segundo lugar, la modalidad en la cual se inscribió dentro de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP); en tercer lugar, los lineamientos que se fijaron en el convenio firmado entre el Gobierno argentino y la República Federal de Alemania para el desarrollo de las 'ciencias del deportes'; y, por último, nos dedicamos a problematizar cómo dichas dimensiones se encuentran presentes en la construcción del plan de estudio analizado. Para ello trabajamos con diversas fuentes primarias y secundarias que nos posibilitaron dar cuenta de los debates que se venían produciendo en la educación física sobre la formación superior. En particular, recuperamos resoluciones y documentos promovidos por el Ministerio de Educación de la Nación, los planes de estudio, programas de materias y los expedientes de la UNLP. Esta sistematización exigió acudir a diferentes acervos documentales, entre los que se destacan: la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de La Plata de la UNLP, el Centro de Documentación Histórica y Museo de la Educación Física y el Deporte "Gilda Lamarque de Romero Brest" perteneciente al Instituto Superior de Educación Física N° 1 y la Biblioteca Nacional de Maestros y Maestras.

La educación física y las universidades

En el año 1953 comenzó la formación en Educación Física en dos universidades nacionales: Tucumán y La Plata. Cada una de estas instituciones presentó derroteros particulares en la disciplina de acuerdo a los actores que participaron y a la inscripción que lograron hacia dentro de cada casa de estudio. Pero antes de abordar ello nos podríamos preguntar: ¿por qué abrir la carrera en las universidades?, ¿fue una iniciativa institucional?, ¿fue una exigencia de las políticas educativas nacionales del momento?, ¿qué se discutía en la disciplina en relación con la formación?

Recién en 1953, en plena implementación del Segundo Plan Quinquenal, la formación en Educación Física dio sus primeros pasos en las universidades nacionales con la creación de la Escuela de Educación Física en la Universidad Nacional de Tucumán y del Profesorado Universitario de Educación Física en la UNLP. Como sostienen María Laura González de Álvarez (2012), para el caso de Tucumán, y Alicia Villa (2003), para el caso de La Plata, ambas creaciones deben ser comprendidas en una trama local y nacional. Es decir, dicha propuesta tiene como contexto la política nacional, el Segundo Plan Quinquenal que dio los fundamentos y las condiciones de posibilidad para tales aperturas, pero también deberemos reconocer el accionar de actores institucionales y de la educación física que los movilizaron. Silvia Finocchio (2001) muestra, para el caso de la UNLP, cómo la comisión especial que estuvo a cargo de diagramar la propuesta inicial hacía referencia al “(...) acuerdo en cuanto a la importante misión que toca desempeñar a la educación física entendida, principalmente, como una parte complementaria de la educación integral; teniendo en cuenta, también, la actual circunstancia de hallarse vigente la Ley 14148 (Segundo Plan Quinquenal)” (p. III).

Cada una de las universidades desarrolló proyectos particulares y convocó a diferentes personalidades de la educación física. En el caso de la Universidad de Tucumán, se nombró al profesor Enrique Carlos Romero Brest (hijo), quien se había desempeñado en el Instituto Nacional de Educación Física de la capital. Él se encargó de confeccionar el plan de estudio, seleccionar a los docentes y dirigir la carrera los primeros años. En la UNLP fue convocado el capitán del Cuerpo de Gimnasia y Esgrima del Ejército, Alejandro Joaquín Amavet, quien actuaba por entonces en la Dirección de Educación Física de dicha universidad y previamente lo había hecho en el Consejo Nacional de Educación Física.

A su vez, cada una de las universidades se introdujo en la vida institucional de manera diferente. En Tucumán se creó una Escuela de Educación Física, que algunos analistas la asimilan a los institutos; en La Plata, en cambio, se incorporó dentro de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tanto Romero Brest (hijo) como Amavet, dedicaron parte de sus escritos a la inclusión de la educación física en las universidades. Romero Brest (1960), en un texto publicado bajo el título *La educación Física en la Universidad*, expresaba que:

...es impostergable crear en Latinoamérica escuelas universitarias de educación física, con estudios correspondientes a los diferentes grados de la profesión y que, en primer término, es urgente formar técnicos e investigadores y profesores de Educación Física de nivel universitario, cuya carencia motiva la desorientación actual de la educación física. (p. 4-5)

Amavet (1957), por su parte, en *Apunte para una introducción al estudio de la Educación Física* planteaba que:

Nuestro país tiene hoy necesidad de esa Educación Física Social llevada a cabo, en primer lugar, por profesores que investiguen y que luego actúen como verdaderos conductores sociales. Por eso, por ese hecho nuevo, es que es indispensable su formación universitaria superior; no meros técnicos. (p. 31)

Aunque con concepciones disciplinares diferentes, los dos coincidían en la 'necesidad' de formar profesores en la universidad vinculando tal institución con la investigación y la producción de conocimiento científico, ambos elementos que permitían modificar la situación disciplinar.

Estos proyectos también se encontraban en la agenda de la Asociación de Profesores de Educación Física. En la cuarta conferencia que se realizó en 1956, se afirmó en sus conclusiones.

Que las escuelas de formación de profesores de Educación física deben tener la misma jerarquía que las demás escuelas de formación de profesores y funcionar con el carácter de escuelas universitarias dependientes de las Facultades de Ciencias de la Educación. (Asociación de Profesores de Educación Física, 1956, p.14).

Esta resolución fue recuperada por el profesor Enrique Carlos Romero Brest en el Primer Symposium de Departamentos Universitarios de Educación Física de América Latina que se realizó en la Universidad de Concepción en Chile en 1963, espacio donde los expositores argumentaron sobre el requisito de que la formación se inscriba dentro de las universidades en América Latina.

En el V Congreso Panamericano de Educación Física que tuvo lugar en Buenos Aires en 1970, organizado por las autoridades de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación (DNEF,DyR), Romero Brest y Amavet volvieron a poner en agenda la temática. Este último con un trabajo titulado La formación universitaria del docente en educación física: la educación física dentro de las humanidades. Además, en la comisión que trabajó sobre la formación de profesores, las presentaciones se orientaron, preponderantemente, hacia los conocimientos necesarios para el ejercicio en los distintos niveles educativos. Se consideró que la formación debería tener tres áreas: formación cultural, formación pedagógica y formación técnica.

Por último, se expuso en la relatoría de tal espacio:

que la misma será realizada en instituciones de igual jerarquía y modalidad que las responsables de la formación de otras áreas.

Con relación a ciclos superiores para graduados: que se establezcan en las universidades. Es ya un deber ineludible la concreción de un programa de estudios tendientes a alcanzar un nivel superior al de profesorado, a través de la profundización o especialización en temas que respondan a necesidades y características nacionales. (Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, 1970, p. 118)

Por lo expuesto, durante la segunda mitad del siglo XX se comenzaron a materializar aquellos proyectos que buscaban incluir a la formación dentro de las universidades, sumado a que tomó mayor protagonismo, en ese proceso, los discursos que posicionaban a la educación física como parte de la educación. Estas propuestas no se pueden circunscribir a actores concretos, sino que formaron parte de la agenda de la Asociación de Profesores de Educación Física y de los Congresos Panamericanos de Educación Física.

La formación de profesores en educación física en la Universidad Nacional de La Plata

El 6 de junio de 1953, en la Ciudad de Eva Perón (La Plata), se discutió y aprobó, en el Consejo Universitario, la creación de la carrera y el plan de estudios del Profesorado Superior en Educación Física. Como han desarrollado distintos analistas (Villa *et. al.*, 2003), dicha promulgación tiene como antecedente directo la creación de una comisión encargada de evaluar tal posibilidad integrada por el doctor José M. Castillo Morales, el profesor Rodolfo M. Agoglia y el capitán Alejandro J. Amavet. En el devenir de la carrera, la figura de Amavet se convirtió en uno de sus referentes, construyéndose una ‘tradición’ en base a su figura caracterizada por una “educación física humanista” (Villa, 2003). El primer plan de estudios se definió por la selección de asignaturas que se venían dictando en distintas Facultades de la Universidad, advirtiéndose una mayor presencia de las humanidades. Además, durante la segunda mitad del siglo XX fue objeto de modificaciones.

En el año 1970 se reformaron, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, los currículums de distintas carreras, entre las que podemos mencionar: Historia, Letras, Filosofía, Psicología y Educación Física (Finocchio, 2001). Para ello, se conformó una ‘Comisión de reestructuración y planes de estudio’. En el caso de Educación Física, se fundamentaba tales cambios

A los efectos de proponer, no solo profesores e investigadores en los dominios de la educación física, sino también futuros educadores, el plan tendía a asegurar que su formación, además de teórica-práctica específica, fuera completada por aspectos motivadores de experiencias y vivencias que enfrentarían al estudiante con los problemas concretos de la educación en los distintos ciclos de la enseñanza y los de la comunidad en general. (UNLP, 1970, p. 1)

Sumado a todo ello, se buscó con el plan que los egresados tengan una “formación pedagógica básica para todos los profesores de la Facultad” (UNLP, 1970, p. 1). La estructura curricular expresaba una mayor presencia de las asignaturas de las Ciencias de la Educación y una reducción de las materias de los otros departamentos de la Facultad de Humanidades, tendencia que continuará en las sucesivas reformas. Un elemento que aparece en este documento, que nos sirve de antecedente de lo que analizaremos en el plan de 1982 y exterioriza intenciones latentes, es la posibilidad de la apertura de licenciaturas en la disciplina, al expre-

sarse que: “Esta misma realidad configura la provisión de considerar, oportunamente, la apertura de licenciaturas como un ciclo ulterior con orientaciones que abarquen los grandes conjuntos de especialización teórica (humanística-biológica), técnica y práctica” (UNLP, 1970, p. 2). Alejandro Amavet, en el tercer cuaderno de la Educación Física Renovada, difunde la nueva estructura programática afirmando que está permitirá: “(...) preparar, no solo profesores en los dominios de la educación física, sino también futuros investigadores (...)” (Amavet, 1969, p.116. Ambas cuestiones, las prácticas de investigación y la apertura de la licenciatura, fueron un anhelo permanente de la disciplina en la Facultad posibilitándole obtener un estatus ‘científico’, dimensiones que se asociaban a la construcción de la ‘legitimidad académica’ de la Educación Física (Levoratti, 2021).

En 1978 se realizó otra nueva modificación curricular, al igual que en las carreras de Letras y Ciencias de la Educación. El plan se trazaba como objetivos:

Afirmar la carrera del Profesorado en Educación Física, transformándola en una especialidad educativa auténtica equiparable a las especialidades universitarias más definidas y acreditadas.

Asegurar que, además de la preparación específica, los estudiantes de esta carrera adquieran preparación pedagógica y científica que acredite su formación docente y su capacidad de juicio crítico (UNLP, 1978, p. 1).

En este caso, se reafirmaba el vínculo con las Ciencias de la Educación, explicitando:

Procurar mantener proximidad con el Plan del Profesorado en Ciencias de la Educación para lograr una sólida formación pedagógica. (...) Atender a la equilibrada fundamentación anatomofisiológica y psicológica con las especulaciones filosóficas y sociológicas tendientes a la formación del pedagogo en “educación física”. (UNLP, 1978, p.1)

Si lo comparamos con su predecesor, no presentaba grandes mudanzas; se alteraba nuevamente la denominación de materias en los mismos términos que lo hacía la carrera de Ciencias de la Educación. Se reafirmó, en este caso, la concepción del profesor en Educación Física como un pedagogo. Además, las categorías organizadoras de los planes y las temporalidades de las reformas, respondían más a necesidades de la Facultad y a cambios en los debates de las Ciencias de la

Educación, que a disputas o iniciativas impulsadas por los actores de la educación física. Esos elementos son claves para comprender las configuraciones de las propuestas formativas en la UNLP, donde los actores modelaron los planes de estudio dentro de unas determinadas posiciones conceptuales e institucionales. Debemos agregar que la formación en esta institución se fue construyendo como una alteridad a los lineamientos que se fijaban para los Institutos Nacionales de Educación Física (Aisenstein, 1995; Di Paola, 1993), aunque también se evidencian problemáticas que hacían a la agenda del momento, como fue la cuestión de la producción de licenciados y la inscripción de la educación física dentro de las problemáticas educativas más generales.

Lineamientos del acuerdo entre el Gobierno argentino y la República Federal de Alemania que trajo a los expertos de la Escuela de Educación Física de Colonia

En el año 1953, los profesores Enrique Carlos Romero Brest y Hermes Pérez Madrid realizaron una visita a la Escuela de Educación Física de Colonia, en Alemania, donde entablaron vínculos con Carl y Liselott Diem, quienes serán considerados por esta última como uno de los antecedentes de las interacciones que luego se formalizarán en las décadas siguientes (Diem, 1985).

Entre 1961 y 1984, especialistas alemanes realizaron múltiples acciones de capacitación y promoción de las ‘ciencias del deporte’ en la Argentina. La figura de Liselott Diem se la puede erigir como la principal en la prosecución de estas acciones, aunque no fue la única. También se debería nombrar a August Kirsch, Irma Nikolai, Gerhard Hecker, Clemens Menze, Renate Scholtzmethner, Karl-Heinz Dörner, Ulrich Jonath, Werner Vich y Kurt Wilke, quienes dictaron capacitaciones en el país y asesoraron en las reformas de los planes de estudio de la formación docente inicial.

En diciembre de 1971, estando como director de la DNEF, DyR el profesor Hermes Pérez Madrid, se institucionaliza el convenio entre la República Argentina y la República Federal de Alemania a partir de la firma del acuerdo de cooperación entre ambos países, que tenía como objeto “concretar programas para el desarrollo del deporte en la República Argentina” (Resolución N° 486, Ministerio de Relaciones Internacionales, p. 9). Se fijaron tres líneas de acción: primero, la infraestructura deportiva; segundo, el desarrollo del ‘deporte escolar, recreativo y

de alto rendimiento'; y, tercero, la consolidación de la 'medicina del deporte'. Esta agenda se encontraba influenciada por los preparativos para la realización del Mundial de Fútbol de 1978, donde especialistas germanos asesoraron en la construcción de los estadios y en la transferencia de tecnología de telecomunicaciones.

Entre 1971 y 1973 se concretaron capacitaciones, viajes de profesionales argentinos hacia Alemania para recibir formación y el dictado de cursos de docentes germanos en el país. Entre las temáticas tratadas, la formación de los profesores de Educación Física fue objeto de análisis. En febrero de 1973 se sancionó la Resolución 320 del Ministerio de Cultura y Educación, donde se aprobó el informe de la comisión de la que formaron parte especialistas alemanes, autoridades de la DNEF, DyR y de los INEF. En ella se fijó la impronta de transformar en instituciones universitarias a los INEF. Ahora bien, ese año, como consecuencia de los cambios en el poder ejecutivo, el convenio de entendimiento fue suspendido. Recién en 1977, durante el Gobierno de facto cívico-militar autodenominado 'Proceso de Reorganización Nacional', los funcionarios locales buscaron reactivarlo. El Prof. Héctor Barovero, a cargo de la DNEF, DyR, y el Prof. Alberto Dallo, Secretario de Deportes de la Nación, realizan un viaje con el objeto de conseguir 'asistencia técnica' para la reforma de la formación. En esa línea, Liselott Diem junto a Gerhard Hecker y a Clemens Menze, asesoraron en la construcción del plan de estudio aprobado por Resolución 926 de 1980 (Beer, 2014). El informe final de esta comisión conjunta fue aprobado por Resolución Ministerial N° 560 del año 1979. En él se establecía la necesidad de modificar el plan de estudio de la formación docente de los profesores de Educación Física. Entre las sugerencias estaban la incorporación de la asignatura Investigación y la exigencia de realizar una tesis para orientar la disciplina hacia la pesquisa. En el mismo informe se dejó expresada la necesidad

de la reestructuración del plan de estudios del Profesorado de Educación Física e Implantación en los mismos de los estudios de posgrado para el otorgamiento de licenciaturas (...), sumado a la generación de las condiciones para la realización de posgrado en educación física y los deportes. (Resolución ministerial N° 560, 1979, p. 3-4)

Este proyecto que incentivó la DNEF, DyR, no solo implicaba que los Institutos Nacionales reestructuraran su formación, sino que también se buscó que en las universidades se puedan realizar estudios de posgrado, siendo la primera ins-

tancia la creación de las licenciaturas. Clemens Menze mantuvo reuniones con las autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza, y de la UNLP, siendo en este último caso donde el proyecto logró formalizarse, aunque no se completó su implementación. En el apartado que sigue, nos dedicaremos a presentar el proceso de aprobación del plan de estudios de 1982 de la UNLP.

El plan de estudios del año 1982 de la UNLP

La propuesta que profundizamos a continuación corresponde al currículum del Profesorado y Licenciatura en Educación Física aplicado en la UNLP a partir del año 1982. Lo primero que tenemos que plantear es que la implementación de esta propuesta se interrumpió en 1984 con la recuperación de la democracia y la normalización de la Universidad. Como veremos, además de los deseos institucionales de abrir esta nueva titulación, los funcionarios de la DNEF, DyR tuvieron un rol activo en la movilización y canalización de este proyecto.

En 1979, el profesor Ernesto Rogg, ‘jefe’ del Departamento de Educación Física de la UNLP, iniciaba las solicitudes de modificación curricular argumentando sobre la misión de la Universidad en materia de formar ‘profesionales’ y, en particular, en la ‘educación física’. También hacía referencia en los considerandos a los acuerdos que se habían arribado en el V Congreso Panamericano de Educación Física realizado en Buenos Aires en 1970 y a los resultados de la asistencia técnica efectuada por los representantes de la Escuela de Educación Física de Colonia, Alemania, en el país. Ante eso planteaba que “la titulación aquí sugerida destacará y resolverá definitivamente la jerarquía de la carrera universitaria de nuestra Facultad, frente a otras que se desenvuelven en el país con distintas categorías y niveles, atento a la proliferación de instituciones formadoras” (UNLP, 1979, p. 2).

En estas primeras páginas del expediente ya se muestra que la apertura de la carrera de licenciatura no puede ser interpretada solamente como una necesidad de producir investigación, sino también aparece una búsqueda de posicionar al Departamento de Educación Física de la UNLP en la disciplina, identificándose esta nueva titulación como un elemento de distinción. También se exhibían en los argumentos del por entonces ‘jefe de Departamento’ la necesidad de equiparar la carrera al resto de las que se dictaban en la Facultad, posibilidad que se visibi-

lizaba a partir de la creación de la Licenciatura, lo cual implicaba incorporar las prácticas de investigación.

Un elemento que hay que mencionar es que, aunque define como ‘científico-humanística’ la línea de la carrera en la Facultad, presentaba al ‘campo’ de la educación física con una amplitud “que exhibe el campo investigativo de la educación física, abarcando áreas de la pedagogía, de la biología, de la psico-sociología y las propias del deporte, de la rehabilitación física y de la educación especial” (UNLP, 1979, p. 5). También buscó colocar a los profesores de Educación Física como aquellos actores sociales que podrán asesorar sobre el deporte con fundamento científico. Dimensión que aparecía organizando la propuesta curricular de los INEF desde ese mismo año.

En una nota elevada por Rogg al decano de la Facultad, Exequiel César Ortega, consideraba como positiva la reforma de los planes de los INEF, enfatizando que estos incluían “... significativos contenidos humanísticos en el plan”, dimensión que expresaba dentro de su argumento, que

(...) el profesorado en Educación física de nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ha sido previsor señalando las alternativas inconvenientes que, desde la óptica pedagógica, pueden instalarse si se descuida este aspecto fundamental en la formación de docentes en la disciplina Educación Física. (UNLP, 1979, p. 14)

Esta consideración le servía para “(...) ratificar la correcta estructura del Profesorado en Educación Física de la Facultad y, entendemos, alienta a su vez la iniciativa de la creación de una Licenciatura como este Departamento propusiera al señor decano” (UNLP, 1979, p. 14). Para legitimar su propuesta, Rogg se respaldó en los cambios producidos en los INEF y en la figura institucional de la DNEF, DyR, pero también consideró que ese proceso que se estaba gestando a escala nacional recuperaba, en parte, los lineamientos conceptuales que caracterizaban a la formación en educación física en la UNLP.

Se puede agregar a ello que Rogg, además, estaba movilizado por reafirmar, en alguna medida, el lugar de la institución dentro de la educación física. En ese sentido, es revelador un párrafo donde alegaba que tenía conocimiento del proyecto de la DNEF, DyR de promover los estudios de licenciatura en el país y expresaba que:

Sería de lamentar que una de las primeras carreras universitarias en ‘educación física’ creada en el área de Latinoamérica se viera superada en sus aspiraciones de promover su licenciatura por el empuje de otros países o instituciones argentinas que ya están en la iniciativa, no obstante carecer de los antecedentes, antigüedad, experiencia y proyecciones que ofrece la nuestra. (UNLP, 1979, p. 2)

Durante el año 1980, el proyecto no registró avances, pero en junio de 1981 Rogg presenta nuevamente una nota al decano, donde relata las acciones realizadas para viabilizar el plan de la licenciatura y los inconvenientes que se fueron sucediendo. En esta exposición tomó mayor notoriedad la participación de especialistas de la Escuela de Educación Física de Colonia, expresándose en una reorientación conceptual hacia las ‘ciencias del deporte’, y en la puesta a disposición de docentes de la institución alemana para el dictado de los cursos. Eso quedó registrado en la bitácora del convenio entre Alemania y Argentina, entre el 24 de agosto y el 5 de septiembre, con el “Prof. Dr. G. Hecker (*Beratung Sportpädagogik / Sportdidaktik / Postgraduierten / Studiengänge*) in La Plata” (Consultoría de Pedagogía del Deporte / Enseñanza Deporte - Estudios de posgrado) en La Plata.

En esa dirección se suman al expediente fojas bajo el título “Recomendaciones para la instalación de Licenciaturas de Educación Física y Deportes en las universidades argentinas, especialmente en La Plata”, firmadas por el Dr. Gerhard Hercker y el Prof. Ernesto Rogg. En este documento, se exteriorizaba que la conducción del deporte tiene que partir de metas prefijadas que “(...) deben ser fundamentadas científicamente, condición que plantea el indispensable desarrollo de las ciencias del deporte” (UNLP, 1981, p. 2). Se expresó que esto se logrará, como en otros países de la región (Brasil y Venezuela), por medio de “(...) la creación de instituciones de investigación, así como cursos de grado académico” (UNLP, 1981, p. 2).

Luego de este asesoramiento, se realizó una nueva propuesta curricular de la licenciatura que fue la que finalmente se aprobó. En ella se extendía la duración de la carrera de profesor a cinco años, es decir, la misma duración que tendría la licenciatura, planteándose que ello era necesario para asimilarla al resto de las carreras dictadas en la Facultad. Se planteó la incorporación de contenidos ‘biológicos y didácticos’. Esta incorporación del área biológica era ‘novedosa’, teniendo en cuenta la ‘tradicional’ de la institución en la materia que se presentó ante-

riormente. Esta licenciatura era considerada en dicho momento como posgrado. Asimismo, el profesorado era concebido como “un título docente y facultad para la enseñanza de la asignatura Educación Física en todos los niveles y variantes del sistema educativo” (UNLP, 1981, p. 20). Esta perspectiva suprimía de la formación de profesor todas las asignaturas vinculadas a las prácticas de la investigación, dado que eran reservadas para la licenciatura. En el plan aprobado se incluyeron nuevas cátedras dentro del Departamento de Educación Física. Para el profesorado se nombraban: Didáctica de la Enseñanza Preprimaria y Primaria, Fisiología Aplicada y Traumatología Deportiva, Educación Sanitaria y Emergencias Aplicadas, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza en Educación Física y Gimnástica V. Además, en la licenciatura se abriría: Seminario de Investigación, Kinesiología del Educando Especial y Psicología del deporte.

De la comparación de ambos planes, se advierte que el contenido ligado a la investigación se concentró en el trayecto de la licenciatura. Las materias específicas para los futuros licenciados eran: Lógica y Metodología de la Investigación Educativa, Estadística Aplicada a la Educación, Seminario de Investigación en Educación Física I y II.

Al graficar esta distinción en los programas de las materias que eran para las dos carreras, también se presentó esta diferenciación. En el eje “Atletismo” de la materia Gimnástica I del año 1983, se observa claramente esta separación.

“Trabajo prácticos a cumplimentar por los alumnos del profesorado: (...)

- a) Carrera de velocidad con partida baja;
- b) Salto en longitud: técnica “suspendida”;
- c) Salto en altura: técnica barrel-rol;
- d) Lanzamiento de la bala. Técnica O’Brien;
- e) Fiscalización de torneos atléticos, nivel primario” (UNLP, 1983, p. 5).

En cambio, a los alumnos de la licenciatura se les exigía:

- a) Asistencia y participación en las clases indicadas por la Escuela;
- b) Determinación de la longitud media del paso en carreras de distintas velocidades;

- c) Realizar una lámina, apaisada y en escala, de una de las disciplinas desarrolladas por el programa, demostrativa del movimiento secuenciado;
- d) Llevar hemeroteca del atletismo;
- e) Confección de fichas bibliográficas de libros específicos. (UNLP, 1983, p. 5).

Las instancias de evaluación son expresivas de las rupturas que se trazaron entre el profesorado, donde los dominios corporales de lo técnico-deportivo eran preponderantes y, la licenciatura, vinculada al análisis de las técnicas y de las producciones bibliográficas en la materia. Cerrando el apartado, es oportuno mencionar la paulatina orientación del plan de estudio hacia los saberes de las ciencias del deporte'' y el 'entrenamiento deportivo', cuestión que encuentra sentido en los diferentes grupos y actores que se fueron consolidando en los debates sobre la formación, tanto en el nivel institucional como en las agencias estatales participantes.

A modo de cierre

El presente trabajo buscó dar cuenta de los procesos que conformaron las condiciones de posibilidad para que, en el año 1982, se aprobara la Licenciatura en Educación Física en la UNLP, siendo la primera en su tipo en el país. Como se mostró, aunque el estudio está focalizado en una institución, este proceso es expresivo de una compleja trama que articula la agenda disciplinar en el nivel nacional y regional, convenios transnacionales de desarrollo de las 'ciencias del deporte', el proyecto político para el deporte y la educación física de los funcionarios de la dictadura cívico-militar, sumado a las aspiraciones y propuestas de los actores inscriptos en la institución universitaria. En decir, lo que se materializó en la UNLP evidencia una trama compleja, que informa los sentidos que se pusieron en juego en el currículo. La estructura programática inicialmente recuperó los lineamientos conceptuales que se venía implementando en la UNLP, pero a partir de que tomaron mayor relevancia los asesoramientos y modos de intervención de los especialistas alemanes se incrementaron los contenidos ligados a las 'ciencias del deporte', el entrenamiento deportivo, la rehabilitación y las prácticas de investigación. Además, en la construcción del perfil del licenciado, se enfatizaron los conocimientos analíticos sobre los diferentes deportes, las técnicas y los procesos de evaluación, suprimiendo las evaluaciones 'prácticas-corporales' que eran reservadas para los estudiantes del profesorado.

Este estudio, sobre las instancias de concreción curricular del plan de licenciatura, abren un espectro para futuras indagaciones que den cuenta de los procesos de apropiación que realizaron los docentes y estudiantes sobre esta propuesta formativa.

Referencias bibliográficas

- Aisentein, Á. (1995). *Currículum presente. Ciencia ausente. El modelo didáctico de la Educación Física: entre la escuela y la formación docente*. Miño y Dávila.
- Amavet, A. (1957). *Apuntes para una introducción al estudio de la Educación Física. Memoria Académica*. Memoria Académica. UNLP. FAHCE. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.126/pm.126.pdf> FaHCE
- Amavet, A. (1969). *Cuaderno de Educación Física Renovada 3*. UNLP. FaHCE.
- Asociación de Profesores de Educación Física. (1956). Cuarta Conferencia de Profesores de Educación Física. Buenos Aires.
- Beer, D. (2014). *La configuración de las tradiciones del Instituto Nacional de Educación Física de Buenos Aires y su resignificación en el contexto de la última Dictadura Militar*. [Tesis de doctorado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales].
- Diem, L. (1985). *Sportförderung in Argentinien*. Richarz.
- Di Paolo, A. (1993). *Historia de la creación del Profesorado Universitario en Educación Física*. De la Campana.
- Finocchio, S. (2001). *Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Documentos y notas para su historia*. Ediciones al Margen- UNLP.
- Gonzales de Álvarez, M. L. (2012). *Instituto de educación física de la UNT. Primeros tiempos de la formación de profesores en la Universidad (1953/1959)*. Mimeo.
- Levoratti, A. (2021). Entre el “patio” y el “paper”. Un análisis sobre las propuestas curriculares para la formación de profesores de Educación Física, Argentina (1970-1989). *Educación y Desarrollo*, (37), 1-219. <http://dx.doi.org/10.1590/0104-4060.77062>
- Levoratti, A. y Scharagrodsky, P. (2021), Notas para una historia de las instituciones argentinas de formación de docentes en Educación Física durante el siglo XX. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries)*, 12(35), 92-110.
- Resolución N° 486 de 1971. Ministerio de Relaciones Internacionales. Argentina.
- Resolución ministerial N° 560 de 1979. Argentina.
- Romero Brest, E. C. (1960). La Educación Física en la Universidad. *Humanidades*, (13), 253-267.
- UNLP (1970). Plan de Estudio. Profesorado en Educación Física. Universidad Nacional de La Plata.
- UNLP (1978). Plan de Estudio. Profesorado en Educación Física. Universidad Nacional de La Plata.
- UNLP (1979). Expediente N° 500-28600, 31 de agosto de 1979. Solicita la Implantación

- de la Licenciatura en Educación Física. Universidad Nacional de La Plata.
- UNLP (1981). Expediente N° 500-32370, 16 de junio de 1981. Eleva propuesta de modificación del plan de estudios. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- UNLP. (1983). Programa Gimnástica 1. Universidad Nacional de La Plata.
- Villa, A. (2003). La tradición humanista en la formación de profesores/as (Amavet y el caso del Profesorado en Educación Física. UNLP). *Revista Digital efdeportes.com*, (56).